

CONCEPCIÓN, 27 de junio de 2006.-

Nº 649 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 506, de 6 de junio de 2006, que designa a la señorita María Elena Castillo Mieres, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del Club del Adulto Mayor “Oro Verde”, el día 28 del presente; la nota de esta fecha, de la Representante de este Club, por la que solicita postergar esta reunión para el día 26 de julio próximo, en atención a que el futuro Presidente de este Club deberá viajar a Santiago en esa fecha por motivos de salud; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 506, de 6 de junio de 2006, que designa a la señorita **MARÍA ELENA CASTILLO MIERES**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CLUB DEL ADULTO MAYOR “ORO VERDE”**, sólo en el sentido de postergar su realización para el día miércoles 26 de julio de 2006, a las 16:00 horas, en el local ubicado en calle Serrano Nº 650 de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sra. María Elena Castillo Mieres
- Sra. Clotilde Llanos Parra:
San Martín Nº 963
- Archivo
- MLE/plm.-